

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 065 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106 DIGITA**

Fecha: 28/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 065 2023 01120	Ejecutivo Singular	LULO BANK S.A.	MARIBEL ESTHER CABRERA MEZA	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01122	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	VIANEY ELENA PINZON RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01126	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	MIGUEL ANGEL OJEDA TEJEDOR	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01128	Ejecutivo Singular	ARSEVIAL CONSTRUCCIONES SAS	SOLUCIONES INTEGRALES D & J SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por carecer de competencia territorial, de conformidad con el artículo 90 del CGP. SEGUNDO: Remitir el presente asunto a los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad de Medellín (Ant), por ser de su competencia territorial, conforme las premisas sentadas en este proveído.	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01130	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA	HORACIO BARAHONA	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01134	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	DANIEL FRANCISCO FORERO	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01136	Ejecutivo Singular	COEMPOPULAR	YESICA PAOLA RIAÑO LARA	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01138	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOSE DIEGO CACERES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por carecer de competencia territorial, de conformidad con el artículo 90 del CGP. SEGUNDO: Remitir el presente asunto a los Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de ciudad de Popayán (Cauca), por ser de su competencia territorial, conforme las premisas sentadas en este proveído.	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01140	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA OLIMPIA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda	25/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 065 2023 01142	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A..	MARIA CRISTINA PRIETO CALDERON	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01144	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA	ARNULFO SANCHEZ QUIMBAYO	Auto inadmite demanda	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01146	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL - COOPCENTRAL -	NICOLAS DIAZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2023	
11001 40 03 065 2023 01146	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL - COOPCENTRAL -	NICOLAS DIAZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	25/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAMILO ALEJANDRO SANTANA MOLINA
SECRETARIO